

POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

CÓDIGO: SIGDEI-0904

El principal activo de nuestra Compañía es el capital humano, por lo cual declaramos que reconocemos y respetamos como mínimo los derechos laborales consagrados en la legislación colombiana.

Nuestra Política de Recursos Humanos propende por el desarrollo integral de nuestros empleados, así como la promoción del bienestar de sus familias, aunado al desarrollo sostenible de nuestras operaciones, para esto, manifestamos nuestro compromiso con:

- No permitir la mano de obra infantil.
- No permitir el trabajo forzado en ningún caso.
- Garantizar la plena libertad de movimiento de nuestros empleados.
- Aplicar medidas disciplinarias enmarcadas en contratos, convenciones colectivas, regulaciones, políticas, nuestra constitución nacional y la Ley.
- Prestarle especial atención a la salud, complementándola con beneficios competitivos para todos los trabajadores y sus familias.
- Garantizar y respetar el derecho básico a la libertad de asociación y a negociar convenciones colectivas.
- Promover la igualdad de oportunidades, la equidad y la inclusión, fomentando un ambiente libre de discriminación que impulse el desarrollo integral y social de nuestros empleados.
- Tener un sistema de remuneración que nos haga competitivos en el mercado de referencia y justos dentro de la organización.
- Organizar las jornadas laborales según las leyes laborales vigentes.